



MENDOZA, 6 MAR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 44177/16 caratulada: "MASTRAPASQUA, Antonella s/Acreditación de Cursos Optativos. Licenciatura en Arte Dramático. Se adjuntan probanzas correspondientes".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna Antonella MASTRAPASQUA (Registro N° 20.923) CIENTO ONCE (111) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **33**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO